

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el informe de auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Junta Directiva de Federación Andalucía Acoge:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 10 Asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto significativo en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los



hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

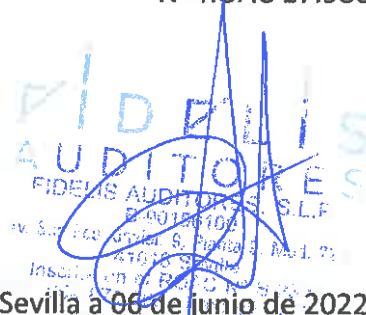
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986


En Sevilla a 06 de junio de 2022
Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309

Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE



BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

[Handwritten signature]

VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.487,61	991,09
480. GASTOS ANTICIPADOS	1.487,61	991,09
EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS		
VII) EQUIVALENTES	2.621.877,99	2.305.786,71
1. TESORERIA	2.621.877,99	2.305.786,71
570. CAJA, EUROS	4.125,21	649,84
BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C		
572. VISTA, EUROS	2.617.752,78	2.305.136,87
TOTAL ACTIVO	7.776.904,42	3.187.956,28

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO		150.129,91	69.858,03
A-			
1) FONDOS PROPIOS	9	57.110,58	-14.695,05
III) RESERVAS		-626,10	-500,10
2. OTRAS RESERVAS		-626,10	-500,10
113. RESERVA VOLUNTARIA		-626,10	-500,10
V) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-14.194,95	-45.434,31
(RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)		-14.194,95	-45.434,31
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-14.194,95	-45.434,31
VII) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	71.931,63	31.239,36
129. RESULTADO DEL EJERCICIO		71.931,63	31.239,36
A- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS			
3) RECIBIDOS	12	93.019,33	84.553,08
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		93.019,33	84.553,08
B) PASIVO NO CORRIENTE			468,76
II) DEUDAS A LARGO PLAZO			468,76
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			468,76
DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO			468,76
170. CRÉDITO			468,76
C) PASIVO CORRIENTE		7.626.774,51	3.117.629,49
II) PROVISIONES A CORTO PLAZO	4	11.230,27	9.758,00
PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES		11.472,27	10.000,00
529. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-242,00	-242,00
III) DEUDAS A CORTO PLAZO		1.563.156,41	833.195,46
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		39.378,29	1.906,14
DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO		39.378,29	1.906,14
520. CRÉDITO	8	39.378,29	1.906,14
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS		1.523.778,12	831.289,32
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		1.523.778,12	831.289,32
522. EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	12	1.523.778,12	831.289,32
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		5.840.348,17	2.198.573,92
CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS		5.840.348,17	2.198.573,92
5524. ASOCIADAS		5.840.348,17	2.198.573,92
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		110.658,59	76.102,11
1. PROVEEDORES		14.656,02	5.674,09
400. PROVEEDORES	8	14.656,02	5.674,09
3. ACREEDORES VARIOS	6	0,09	-1.103,20
412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO		0,09	159,10

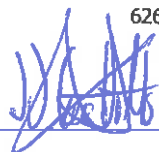


417.	ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS		-1.262,30	
4.	PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		-2.080,49	-13,10
465.	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	9	-2.080,49	-13,10
6.	OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10	98.082,97	71.544,32
4750.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA		5.582,96	475,72
4751.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS		47.886,77	26.302,82
476.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		44.613,24	44.765,78
VI)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		101.381,07	
485.	INGRESOS ANTICIPADOS		101.381,07	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			7.776.904,42	3.187.956,28

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201

CUENTA DE RESULTADOS

	NOTAS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		71.931,63	31.239,36
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		1.664.451,32	1.235.137,09
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		10.800,00	9.600,00
CUOTAS DE ASOCIADOS Y			
720. AFILIADOS		10.800,00	9.600,00
SUBVENCIONES IMPUTADAS AL			
d) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12	1.653.651,32	1.225.537,09
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		1.653.651,32	1.225.537,09
VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE			
LA ACTIVIDAD MERCANTIL		625.300,15	13.053,11
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS		625.300,15	13.053,11
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	12	-41.933,57	-15.418,37
a) AYUDAS MONETARIAS		-38.430,73	-15.032,91
650. AYUDAS MONETARIAS		-38.430,73	-15.032,91
REINTEGRO DE SUBVENCIONES,			
d) DONACIONES Y LEGADOS		-3.502,84	-385,46
REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y			
LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA			
658. ACT.PROPIA D LA ENTID.		-3.502,84	-385,46
6. APROVISIONAMIENTOS		-86.550,79	-10.414,21
COMPRAS DE OTROS			
602. APROVISIONAMIENTOS		-86.550,79	-10.414,21
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		2.091,03	2.234,72
RESULTADOS DE OPERACIONES			
751. EN COMÚN		2.091,03	2.234,72
8. GASTOS DE PERSONAL		-1.474.556,32	-894.145,56
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-1.115.245,75	-678.091,32
640. SUELDOS Y SALARIOS		-1.107.036,55	-662.790,40
641. INDEMNIZACIONES		-8.209,20	-15.300,92
b) CARGAS SOCIALES	11	-359.310,57	-216.054,24
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE			
642. LA EMPRESA		-359.310,57	-216.054,24
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-591.400,83	-278.154,68
a) SERVICIOS EXTERIORES	11	-582.757,42	-277.918,59
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-178.973,41	-46.678,40
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-15.633,01	-16.776,29
SERVICIOS DE PROFESIONALES			
623. INDEPENDIENTES		-151.309,49	-85.027,14
624. TRANSPORTES		-29.100,37	-12.443,43
625. PRIMAS DE SEGUROS		-15.790,03	-9.442,68
SERVICIOS BANCARIOS Y			
626. SIMILARES		-5.182,99	-1.372,22





	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y		
627.	RELACIONES PÚBLICAS	-4.557,91	-9.202,77
628.	SUMINISTROS	-46.813,08	-21.984,48
629.	OTROS SERVICIOS	-135.397,13	-74.991,18
b) TRIBUTOS		11	-2.171,14
631.	OTROS TRIBUTOS	-2.171,14	-236,09
	PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES		
c) COMERCIALES		-6.472,27	
	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CREDITOS POR OPERACIONES DE		
694.	LA ACTIVIDAD	-5.000,00	
695.	DOTACIÓN A LA PROVISIÓN POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	-1.472,27	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		5	-25.310,07
	AMORTIZACIÓN DEL		
681.	INMOVILIZADO MATERIAL	-25.310,07	-18.984,46
14. OTROS RESULTADOS		-312,63	-179,77
678.	GASTOS EXCEPCIONALES	-312,63	-179,77
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		71.778,29	33.127,87
15. INGRESOS FINANCIEROS		153,34	118,61
b2) DE TERCEROS		153,34	118,61
769.	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	153,34	118,61
16. GASTOS FINANCIEROS			-2.007,12
b) POR DEUDAS CON TERCEROS			-2.007,12
	INTERESES DE DEUDAS CON		
6623.	ENTIDADES DE CREDITO		-2.007,12
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		153,34	-1.888,51
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		71.931,63	31.239,36
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		71.931,63	31.239,36
A.4) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
B)			
1.	Subvenciones recibidas		
2.	Donaciones y legados recibidos		
3.	Otros ingresos y gastos**		
4.	Efecto impositivo**		
	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
B.1)			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1.	Subvenciones recibidas*	8.466,25	2.877,45
2.	Donaciones y legados recibidos*		
3.	Otros ingresos y gastos**		
4.	Efecto impositivo**		
	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
C.1)			
	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		
D)			
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
AJUSTES POR			
F) ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
OTRAS			
H) VARIACIONES		-126	-0,1
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		80.271,88	34.116,71

**MEMORIA ABREVIADA
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

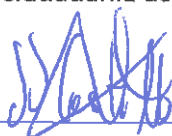
La Federación Andalucía Acoge se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Almería Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.



- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes, defendidas en el art. 3.a.
- H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
- J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
- K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
- M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2021 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.

1.3 La Federación tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Marqués de Nervión, nº 43, 4ª Pl, 41005 Sevilla.

1.4 Los proyectos ejecutados se han basado en los siguientes logros:

- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.



- c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.5 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.



1.7 El día 27 de junio de 2021 se celebró la Asamblea General, en la que se acordaron varios puntos:

- Modificación de los estatutos. El cambio principal es la creación de la nueva figura de Dirección General. Se incluye el artículo 34º. Designación Dirección General y el artículo 35º Existencia de Equipo de Dirección
- Se constituye nueva Junta Directiva por un plazo estatutario de dos años.
- Se nombra un nuevo Director General de la Federación, otorgándole poderes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 11 de junio de 2022 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General, el día 27 de junio de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.



Durante el ejercicio 2021 la entidad ha tenido un resultado positivo de 71.931,63 euros. Gracias a los resultados positivos obtenidos en los últimos cinco años, a 31 de diciembre de 2021 los Fondos Propios de la Entidad presentando un valor de 57.236,58 euros, siendo el Patrimonio Neto positivo en 150.255,91 euros.

De este modo se ha revertido la situación de fondos propios negativos, que se había mantenido a lo largo de los últimos años, consolidando la tendencia de resultados positivos desde el ejercicio 2017 y garantizando así la solvencia económica de la Federación Andalucía Acoge.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Con respecto a los bienes de inversión recogidos en la partida de elementos de transporte, se amortizan al 25% en lugar del 16% por encontrarse relacionados con una subvención de capital.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

En enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (entre otros). Posteriormente, como consecuencia del mencionado RD1/2021, se publicó una resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la



que se dicta la norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos"). De acuerdo con las disposiciones transitorias del RD 1/2021, la Sociedad ha optado por aplicar los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y no ha reexpresado conforme a los nuevos criterios las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021. Ello sin perjuicio de que, en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e) y sólo a efectos de presentación, la Sociedad ha realizado la reclasificación de las partidas necesarias para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2021 ha sido positivo, por un importe de 71.931,63 €
En el año 2020, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 31.239,36 €.

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias	71.931,63	31.239,36
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	71.931,63	31.239,36

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	57.736,68	
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	14.194,95	31.239,36
Total	71.931,63	31.239,36

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Federación Andalucía Acoge y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.





Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:





DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos procesos de información	4	25,00%
Otro inmovilizado	4	25,00%
Elementos de transporte	4	25,00%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

4.5. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.6. Créditos y débitos de la actividad propia.

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios

4.7. Instrumentos financieros.

Activos financieros

- Otros Activos Financieros: Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el





corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros:

- a) **Deudas con entidades de crédito a c/p:** Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.
- b) **Fianzas entregadas:** Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.7. Existencias.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre el Beneficio.

4.10. Ingresos y gastos.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:



1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ventas y otros ingresos:

a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
 2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



Se incrementa la provisión de 10.000€ a 11.472,27€ para hacer frente a las costas por el procedimiento de reclamación del IRPF, que ya ha sido notificado durante el primer trimestre del 2022.

4.12. Gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- A. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- B. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- C. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Combinaciones de negocios.

La Federación no ha combinado negocios.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.

4.16. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas.



Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. García" or similar.A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. García" or similar.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	8.377,02	145.220,72	153.597,74
(+) Entradas		20.931,56	20.931,56
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	8.377,02	166.152,28	174.529,30
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	8.377,02	166.152,28	174.529,30
(+) Entradas		56.584,83	56.584,83
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	8.377,02	222.737,11	231.114,13
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-8.251,02	-47.376,21	-55.627,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	-20.366,28	-20.366,28
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-29.951,88	-29.951,88
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-8.251,02	-56.961,81	-65.212,83
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-8.251,02	-56.961,81	-65.212,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		25.310,07	25.310,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-126,00	0,00	-126,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-8.377,02	-82.271,88	-90.648,90
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	0,00	140.465,23	140.465,23





Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

6. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,10				0,10
(+) Aumentos	4.943,88				4.943,88
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.943,98				-4.943,98
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	0,00				0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	0,00				0,00
(+) Entradas	7.351,14				7.351,14
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8.394,14				-8.394,14
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	-1.043,00				-1.043,00

7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Activos a coste amortizado								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura					23.843,65	7.732,38	23.843,65	7.732,38
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	23.843,65	7.732,38	23.843,65	7.732,38

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Activos a coste amortizado					157.798,72	11.017,43	157.798,72	11.017,43
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	157.798,72	11.017,43	157.798,72	11.017,43

8. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	468,76					0,00	468,76
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	468,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468,76

~~10/10/10~~

Glenn Zapata.

[illegible]

		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	39.378,29	1.906,14			12.575,53	5.660,99	51.953,82	7.567,13
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	39.378,29	1.906,14	0,00	0,00	12.575,53	5.660,99	51.953,82	7.567,13

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vendmiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	39.378,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.378,29
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	39.378,29						39.378,29
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivado							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas	5.840.348,17						5.840.348,17
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Beneficiarios- Acreedores	0,09						0,09
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.575,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.575,53
Proveedores	14.656,02						14.656,02
Proveedores con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios							0,00
Personal	-2.080,49						-2.080,49
Anticipo de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	5.892.301,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.892.301,99

En las deudas con entidades del grupo y asociadas se recoge el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

9. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge se constituyó sin dotación fundacional. Los fondos propios negativos, no constituyen ningún riesgo para la viabilidad y continuación de la Federación y el desarrollo de sus actividades, dadas las previsiones favorables de los próximos ejercicios.

10. SITUACIÓN FISCAL





10.1 Impuesto sobre beneficios

La Federación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo Deudor		
Hacienda Pública, deudora	1.876,78	4.124,92
Organismos de la Seguridad Social	5.960,14	1.508,70
Deudor por subvención	4.823.594,30	745.415,19
Saldo Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	47.886,77	26.302,82
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.582,96	475,72
Organismos de la Seguridad Social	44.613,24	44.765,78

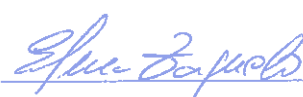
10.2 Otros tributos

Al realizar el Modelo 200 de sociedades en el 2019 hubo un error en la confección del mismo, lo que ha provocado que tanto la Agencia Tributaria Estatal como el Ayuntamiento de Sevilla nos hayan liquidado el IAE. Ambas liquidaciones se han recurrido y a día de hoy de la Agencia Tributaria ya tenemos resolución favorable a nuestra reclamación y nos hicieron devolución de la cantidad reclamada más intereses el 17 de abril del 2021. En cuanto al Ayuntamiento de Sevilla, tenemos resolución favorable e ingreso en cuenta en el primer trimestre del 2022. Dichas cantidad se encuentra registrada en la en la 4709 Hacienda Pública Deudora.

En 2020, se satisficieron 216,97€ correspondiente a tasas municipales.

11. INGRESOS Y GASTOS





Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	359.310,57	216.054,24
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	359.310,57	216.054,24
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	591.400,83	276.901,90
a) Servicios exteriores	582.757,42	276.665,81
b) Tributos	2.171,14	236,09
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6.472,27	
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio 2020 y 2021, así como de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

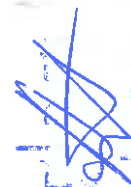



PRESUPUESTO			TOTAL
PROGRAMAS	DGM	NEMESIS	2020 155.414,00
			2021 82.155,00
		FAGUAS	2020 105.347,00
			2021 133.974,00
		GLOBALEMPLEA	2020 587.601,00
			2021 539.997,00
		CAMBALACHE	2020 115.525,00
			2021 84.101,00
		EQUIPAMIENTO	2020 50.000,00
			2021 41.046,00
	IRPF - Autonómico	STOP RUMORES	2020 198.241,00
			2021 168.296,00
		KAY PACHA	2020 174.976,00
			2021 0,00
		OWO	2020 0,00
			2021 176.145,00
		TOTAL DGM 2020	1.387.104,00
		TOTAL DGM 2021	1.225.714,00
		VIVIENDA	2020 431.821,91
			2021 378.860,85
		BOREAL	2020 112.736,70
			2021 229.640,24
		PRISIONES	2020 22.240,69
			2021 33.054,37
		BARABARA	2020 23.165,10
			2021 22.541,09
		SADHANA	2020 92.673,07
			2021 157.929,61
		RINARA	2020 12.359,14
			2021 14.748,12
		ESC. DEL VOLUNTARIADO	2020 12.274,11
			2021 12.962,90
		SENDA	2020 173.346,70
			2021 174.198,55
	TOTAL IRPF - Autonómico 2020		880.617,42
	TOTAL IRPF - Autonómico 2021		1.023.935,73





PRESUPUESTO				
			TOTAL	
PROGRAMAS		SHAKTI	2020	79.408,11
			2021	86.500,00
		AMAL	2020	25.442,60
			2021	20.500,00
	TOTAL IRPF - Estatal 2020			104.850,71
	TOTAL IRPF - Estatal 2021			107.000,00
		WELTI	2020	399.381,00
			2021	279.891,00
		ALEPPO	2020	39.845,00
			2021	0,00
	PROTECCIÓN INTERNACIONAL	KLEOS	2020	35.715,00
			2021	0,00
	AL	TARHIB	2020	2.261.842,00
			2021	2.889.364,00
		EQUIPAMIENTO	2020	69.559,00
			2021	136.991,00
		EQUILEM	2020	286.303,00
			2021	200.645,00
	TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2020			3.092.645,00
	TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2021			3.506.891,00
	AYUDA HUMANITARIA	AYUDA HUMANITARIA	2020	1.137.272,66
			2021	1.017.754,50
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2020			1.137.272,66
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2021			1.017.754,50
		OSIFE	2020	64.114,50
			2021	68.481,00
	CEUTA	MARHABA	2020	0,00
			2021	46.515,96
TOTAL CEUTA 2020			64.114,50	
TOTAL CEUTA 2021			114.996,96	
	TEMIS	2020	12.277,48	
		2021		
AUNANDO VOLUNTADES		2020	5.496,68	
		2021		
ERASMUS KA2		2020	12.801,00	
		2021		





PRESUPUESTO		
		TOTAL
PROGRAMAS	KAIROS YOUTH	2020 1.125,00
		2021
	ERASMUS SUPPORT ME	2020 7.140,00
		2021
	GO EATHICS	2020 14.515,49
		2021
	PIECE	2020 887,00
		2021
	TOTAL 2020 6.720.846,94	
	TOTAL 2021 6.996.292,19	

Los principales proyectos que se han ejecutado durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES - DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Convocatoria:

Resolución de 21 de abril de 2021 de la Dirección General de Migraciones por la que se convocan subvenciones en el área de protección internacional y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Proyectos Financiados:

1. TARHIB CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (financiado Presupuestos Generales del Estado)

1.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): Unidades de convivencia de personas solicitantes y beneficiarias de PI Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas; Mejorar la acogida; Desarrollar IIS; Apoyar la autonomía e inclusión social; Gestión del alojamiento; Información, orientación y atención social individualizada; Capacitar en lengua española; Facilitar atención y apoyo psicológico; Informar y orientar jurídicamente; Facilitar la comunicación y comprensión de la información; Promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA) Acciones: Acogida temporal; Intervención social; Estadística, informes y aplicaciones informáticas; Aprendizaje del idioma; Atención psicológica; Asesoramiento y asistencia legal; Traducción e Interpretación; Transversales.

Localizaciones: Córdoba, Jerez, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

1.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO - PROYECTO 12									
A fin de evitar desajustes debidos a decimales erróneos, los Cálculos deberán introducirse con dos decimales exactos									
ACTIVACIÓN	PREVENCIÓN	PROTECCIÓN Y ATENCIÓN	REINTEGRO DE GASTOS	REINTEGRO DE GASTOS	REINTEGRO DE GASTOS	REINTEGRO DE GASTOS	REINTEGRO DE GASTOS	REINTEGRO DE GASTOS	REINTEGRO DE GASTOS
1. Gastos de activación	142.428,00	1.100,00	200.100,00		20.000,00				
2. Gastos de prevención	142.428,00	800,00	2.000,00		20.000,00				
3. Gastos de protección y atención	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
4. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
5. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
6. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
7. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
8. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
9. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
10. Gastos de reintegro de gastos	101.520,00	400,00	2.000,00		20.000,00				
TOTAL	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00	1.400.577,00

2. TARHIB (financiado Presupuestos Generales del Estado)

2.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, principalmente unidades familiares. Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas; Mejorar la acogida; Desarrollar itinerarios de inclusión social; Apoyar la autonomía e inclusión social; Apoyar la gestión propia del alojamiento; Ofrecer información, orientación y atención social individualizada; Capacitar en lengua española; Facilitar atención y apoyo psicológico; Informar y orientar jurídicamente; Facilitar la comunicación y comprensión de la información; Promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA) Acciones: Acogida temporal; Intervención social; Estadística, informes y aplicaciones informáticas; Aprendizaje del idioma; Atención psicológica; Asesoramiento y asistencia legal; Traducción e Interpretación; Transversales Localizaciones: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

2.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD 1.2									
A fin de evitar desajustes debido a decimales erróneos, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.									
ACTIVIDADES	FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	FECHA	SALDO TOTAL			
1. ACOGIDA TEMPORAL	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	44.447,00			
2. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
3. PROYECTO DE INCLUSIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	12.048,00			
4. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
5. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
6. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
7. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
8. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
9. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
10. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
11. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
12. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
13. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
14. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
15. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
16. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
17. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
18. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
19. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
20. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
21. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
22. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
23. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
24. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
25. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
26. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
27. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
28. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
29. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
30. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
31. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
32. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
33. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
34. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
35. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
36. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
37. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
38. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
39. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
40. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
41. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
42. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
43. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
44. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
45. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
46. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
47. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
48. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
49. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
50. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
51. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
52. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
53. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
54. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
55. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
56. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
57. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
58. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
59. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
60. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
61. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
62. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
63. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
64. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
65. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
66. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
67. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
68. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
69. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
70. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
71. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
72. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
73. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
74. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
75. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
76. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
77. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
78. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
79. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
80. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
81. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
82. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
83. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
84. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
85. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
86. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
87. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
88. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
89. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
90. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
91. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
92. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
93. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
94. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
95. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
96. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
97. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
98. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
99. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			
100. INTERVENCIÓN	15/01/20	1.707,34	216.738,97		15/01/20	19.048,21			

3. EQUILEM (cofinanciado Fondo Social Europeo)

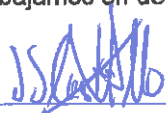
3.1 Descripción del proyecto

Resumen del desarrollo del proyecto.

EQUILEM ofrece el servicio de empleo en el marco del Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional de la SGIE. Se trabaja para que estas personas alcancen el mayor grado de autonomía y de inclusión socio laboral posible siempre en coordinación con el resto de profesionales del equipo para dotar la intervención de coherencia y trabajar de forma integral con la persona, tratando de éste modo incrementar el grado de empleabilidad y propiciar una futura inserción laboral.

El proyecto se ejecuta a través de itinerarios personalizados de inclusión socio laboral que incluyen: diagnóstico, elaboración del perfil profesional y el seguimiento del propio itinerario, del proceso de inclusión y de las actividades realizadas. Para ello están previstas sesiones individuales y grupales de orientación laboral, preformaciones así como la realización de cursos de capacitación profesional, prácticas no laborales, con la finalidad de conseguir la incorporación a la actividad laboral y el mantenimiento en el puesto de trabajo. Todo ello se contempla como actuaciones que mejoran el perfil profesional y laboral de las personas beneficiarias.

A pesar del impacto de la pandemia hemos de decir que se han conseguido los objetivos marcados en el proyecto, para lo que hemos tenido que realizar una adaptación de la metodología con la que trabajamos en determinados momentos de la atención/formación presencial a online.




3.2 Resumen financiero

[illegible]

4. WELTI (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Destinatarios (perfil):	Residentes de los CETI de Ceuta y Melilla.
Objetivos operativos:	Dotar de información básica sobre CETI, sociedad y recursos; Mejorar las

Сем. Захаров

Acciones: Información, orientación e intervención social; Formación, ocio y tiempo libre; Asistencia sanitaria

Localizaciones: Ceuta, Melilla y Sevilla.

4.2 Resumen financiero

1. Die Funktion $f: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ ist durch $f(x) = \frac{1}{2}x^2 + 3x - 5$ gegeben. Berechnen Sie $f(4)$ und $f'(4)$.

2. Gegeben sei die Funktion $g: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ durch $g(x) = \sin(x) + \cos(x)$. Bestimmen Sie $g'(x)$ und $g''(x)$.

3. Die Kosten $K(x)$ in Euro hängen von der Produktionsmenge x in Stück wie folgt zusammen: $K(x) = 0,01x^3 - 0,001x^4$. Berechnen Sie $K'(x)$ und $K''(x)$.

4. Gegeben sei die Funktion $h: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ durch $h(x) = e^x + \ln(x)$. Berechnen Sie $h'(x)$ und $h''(x)$.

5. Die Funktion $f: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ ist durch $f(x) = x^3 - 2x^2 + 5x - 7$ gegeben. Berechnen Sie $f'(x)$ und $f''(x)$.

6. Gegeben sei die Funktion $g: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ durch $g(x) = \frac{1}{x} + \sqrt{x}$. Berechnen Sie $g'(x)$ und $g''(x)$.

7. Die Funktion $f: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ ist durch $f(x) = \sin(2x) + \cos(3x)$ gegeben. Berechnen Sie $f'(x)$ und $f''(x)$.

8. Gegeben sei die Funktion $h: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ durch $h(x) = x^2 \ln(x)$. Berechnen Sie $h'(x)$ und $h''(x)$.

9. Die Funktion $f: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ ist durch $f(x) = e^{2x} + \ln(x)$ gegeben. Berechnen Sie $f'(x)$ und $f''(x)$.

10. Gegeben sei die Funktion $g: \mathbb{R} \rightarrow \mathbb{R}$ durch $g(x) = \frac{1}{x^2} + \sqrt{x}$. Berechnen Sie $g'(x)$ und $g''(x)$.

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD 1 - DESGLOSE ACTUACIONES						
Ninguna cantidad debe ser mayor de 2 decimales, a fin de evitar descuadres en cálculos posteriores.						
ACTUACIONES	RECURSOS	IMPORTE DE LA ACTUACION	IMPORTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS (subsidio, subsidio, subsidio y otros)	IMPORTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	IMPORTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS (con el importe de los recursos)	SALDO TOTAL
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 1)	12.700,00	12.700,00	1.800,00			10.900,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 2)						
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 3)						
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 4)						
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 5)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 6)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 7)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 8)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 9)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 10)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 11)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 12)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 13)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 14)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 15)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 16)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 17)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 18)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 19)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 20)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 21)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 22)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 23)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 24)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 25)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 26)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 27)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 28)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 29)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 30)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 31)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 32)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 33)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 34)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 35)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 36)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 37)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 38)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 39)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 40)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 41)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 42)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 43)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 44)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 45)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 46)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 47)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 48)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 49)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 50)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 51)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 52)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 53)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 54)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 55)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 56)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 57)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 58)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 59)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 60)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 61)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 62)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 63)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 64)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 65)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 66)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 67)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 68)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 69)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 70)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 71)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 72)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 73)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 74)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 75)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 76)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 77)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 78)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 79)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 80)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 81)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 82)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 83)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 84)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 85)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 86)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 87)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 88)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 89)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 90)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 91)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 92)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 93)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 94)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 95)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 96)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 97)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 98)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 99)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 100)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 101)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 102)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 103)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 104)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 105)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 106)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 107)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 108)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 109)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 110)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 111)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 112)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 113)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 114)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 115)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 116)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 117)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 118)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 119)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 120)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 121)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 122)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 123)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 124)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 125)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 126)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 127)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 128)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 129)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 130)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 131)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 132)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 133)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 134)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 135)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 136)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 137)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 138)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 139)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 140)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 141)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 142)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 143)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 144)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 145)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 146)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 147)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 148)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 149)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 150)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 151)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 152)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prioridad 153)	10.000,00	10.000,00	0,00			9.000,00
IMPORTE DE LA ACTUACION (prior						

5. EQUIPAMIENTO EXTRAORDINARIA (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): Personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional.
Objetivos operativos: - Facilitar los medios para ofrecer la mejor acogida posible en los dispositivos destinados a personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional. - Mejorar la atención y calidad en la prestación de servicios ofrecidos en nuestras sedes mediante el acondicionamiento, adaptación y adecuado equipamiento de los espacios y lugares de atención integral.
Acciones: solicitud, recepción y valoración de presupuestos; encargo/compra; supervisión de las entregas, montajes o trabajos realizados, pago de los bienes o servicios.
Localizaciones: Huelva, Jerez de la Frontera, Sevilla, Córdoba, Torre del Mar (Málaga), Granada y Jaén.

5.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD IV					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales mínimos, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
GASTOS DE INVERSIÓN	A GASTO TOTAL A=B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA DO	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En memoria final, se % de inversión, al menos, el porcentaje a la memoria a cargo de a priori de)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES (BANCARIO)
EQUIPAMIENTO	37.200,21	↓	↓	↓	↓
MOBILIARIO Y OTROS BIENES INVENTARIZABLES	40.707,48				
OTRAS ALLOCACIONES Y ADAPTACIONES INICIALES	32.073,14				
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	111.082,81				
GASTOS INFORME AUTOR	3.000,00				
TOTAL PROYECTO	114.082,81	113.895,00	187,81		
			0,16%		

6. EQUIPAMIENTO (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

6.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios (perfil): Personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional

Objetivos operativos:

- Facilitar los medios para ofrecer la mejor acogida posible en los dispositivos destinados a personas solicitantes y beneficiarias de PI.
- Mejorar la atención y calidad en la prestación de servicios ofrecidos en nuestras sedes mediante el acondicionamiento, adaptación y adecuado equipamiento de los espacios y lugares de atención integral

Acciones: solicitud, recepción y valoración de presupuestos; encargo/compra; supervisión de las entregas, montajes o trabajos realizados, pago de los bienes o servicios.

Localizaciones: Córdoba, Jerez, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

6.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD IV					
A fin de evitar desviaciones debidas a decimales innecesarios, las cantidades deberán introducirse con dos decimales y exactos.					
GASTOS DE INVERSIÓN	A GASTO TOTAL (A+B+C+D+E)	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (El importe final, en el % de subvención, se retrasa, el importe a la financiación de completo)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDA PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
PLANIFICACIÓN INFORMÁTICA	2.755,52				
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS	15.021,14				
OTRAS ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN AL CENTRO	5.339,84				
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	23.116,40				
OTROS INFORMES ADICIONALES					
TOTAL PROYECTO	23.116,40	23.096,00	21,40		
			0,09%		

Convocatoria:

Resolución de 21 de julio de 2020 de la Dirección General de por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea

Proyectos Financiados:

1. **GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral (cofinanciado Fondo Social Europeo)**




1.1 Descripción del proyecto

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral en el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de Diciembre de 2021 en las provincias andaluzas de Cádiz (asociaciones Algeciras Acoge con sede en Algeciras y CEAI en Jerez de la Frontera), Córdoba (APIC), Granada (Granada Acoge), Huelva (Huelva Acoge), Jaén (Jaén Acoge) y Málaga (Málaga Acoge), así como en la ciudad autónoma de Melilla (Melilla Acoge), a ello hay que sumar la labor de gestión y coordinación de la Secretaría Técnica de la Federación Andalucía Acoge en Sevilla, lugar donde además de la señalada labor se han desarrollado algunas de las actividades contempladas en el proyecto.

Cabe señalar, que de las 703 personas beneficiarias del proyecto, se ha trabajado con un número mayor de mujeres 438 que de hombres 265, de cara a seguir promocionando la incorporación de la mujer al mercado laboral en condiciones de igualdad y equidad. En este sentido, siendo una de las principales metas del proyecto romper con las barreras sociales y culturales que obstaculizan la inserción sociolaboral en condiciones de igualdad, se ha trabajado de manera transversal en todas las actuaciones una perspectiva de género, contribuyendo de este modo a la equidad plena entre hombres y mujeres en el acceso al mercado laboral.

La intervención se ha estructurado y organizado, tal y como veremos a lo largo de este apartado, en 4 Líneas de Actuación, las cuales hacen referencia, o vienen a representar, las diferentes fases del proyecto, siendo la cuarta línea transversal a todo el proyecto. Señalar que el proyecto se ha llevado a cabo sobre una intervención multidisciplinar e integral en el mercado laboral donde priman los principios de igualdad y equidad, de cara a que las relaciones laborales resulten eficientes y sostenibles en el tiempo.

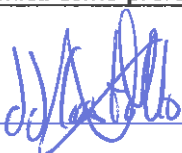
A continuación se describen las actuaciones del proyecto de manera detallada, por cada una de las 4 líneas de actuación que este contempla:

LINEA ACTUACIÓN 1: DIAGNÓSTICO, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A TRAVÉS DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS: ESTUDIO DEL PERFIL FORMATIVO, PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL.

Esta línea de trabajo se ha correspondido con la fase inicial del proyecto, en la cual las personas beneficiarias han iniciado su andadura en el marco del proyecto, es por ello que la primera actividad del programa se ha centrado en la acogida, información y entrevista inicial personalizada (individual) para detectar las necesidades de las personas beneficiarias, con lo que se realiza el diseño y desarrollo del Itinerario Personalizado de Acceso al Mercado Laboral y Desarrollo Sociolaboral (IPADS).

En estas entrevistas, de manera personalizada e individualizada, se ha recogido la información, detallada y necesaria, para planificar de manera adecuada cada uno de los itinerarios.

Los IPADS se estructuran de este modo sobre la planificación, organización y desarrollo de una serie de acciones que están llevando a mejorar la inserción sociolaboral de las personas beneficiarias. Ello se ha llevado a cabo de acuerdo a un plan personalizado, e individual, que tiene en cuenta las características, intereses y motivaciones de las personas beneficiarias, así como su formación, tanto académica como profesional, y experiencia previa.




ALDEAS
ACOGES
31-12-2023

Estos IPADS han llevado insertos, entre otras, acciones tanto informativas y de orientación en torno al mercado laboral; mediante tutorías, entrevistas individualizadas, asesoramientos grupales... como formativos, a través de talleres, preformaciones, formaciones profesionales para el empleo... A lo largo de esta línea de actuación, así como de las siguientes, se ha ido explicando y desarrollando con las personas beneficiarias cada una de las actuaciones contempladas en los itinerarios que se ha considerado oportuno según el perfil que presentaban en cuanto a necesidades y demandas, de cara a que el itinerario alcanzara los objetivos planteados.

Dentro de esta primera fase, y a lo largo de todo el Itinerario, se han llevado a cabo una serie de asesoramientos a nivel laboral y sociojurídico, de cara a facilitar la información pertinente a partir de demandas concretas de información.

Por otro lado, se han venido organizando y desarrollando sesiones personalizadas sobre diversificación profesional, creación de empleo e iniciativas de trabajo, tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena, con estas se ha orientado sobre estrategias, técnicas y habilidades útiles para la búsqueda de empleo, el conocimiento del mercado laboral, la diversificación laboral y las iniciativas de trabajo.

Por otro lado, se han llevado a cabo asesoramientos y acompañamientos de diferente índole, con las personas beneficiarias del proyecto para la convalidación y homologación de estudios, así como para el reconocimiento de experiencias profesionales previas, la acreditación de competencias y la certificación de profesionalidad oportuna, a lo que se han añadido derivaciones tanto internas como externas en todos aquellos casos que se ha considerado necesario.

Otra de las acciones llevadas a cabo ha sido la creación de espacios de auto-gestión, de cara a desarrollar lugares de encuentro donde se trabajasen personalmente Técnicas de Búsqueda Efectiva de Empleo (BEE) y de opciones de empleo. Para ello se ha puesto a disposición de las personas beneficiarias del proyecto diversas acciones de participación; Clubs de empleo, desarrollo y dinamización de acompañamientos BEE en espacios abiertos (autogestión online e-BEE), poniendo a disposición de las personas beneficiarias además de un espacio en la propia sede de la entidad con conexión a internet y equipos informáticos, tableros de anuncios e información de interés socio laboral.

Durante todo el IPADS se ha realizado un proceso de seguimiento, evaluación y apoyo constante, algo que ha llevado al análisis, valoración, adaptación y reconfiguración tanto de la demanda/as de la persona beneficiarias como del IPADS establecido, adaptándose así a cada nueva necesidad que la persona presente.

Dado que no todas las personas tienen las mismas posibilidades económicas, para hacer frente a los gastos que pueda ocasionar el proceso de incorporación, o reincorporación, al mercado laboral, en el marco del proyecto se han contemplado la dotación de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas (en casos de vulnerabilidad social, previo informe social y la pertinente aprobación de la administración competente).

A lo largo de este año se han ido detectando tanto las necesidades de la población beneficiaria participante como la de los propios técnicos y técnicas implementadores de cara al diseño y elaboración de diferentes materiales y herramientas de apoyo a la intervención que venga a complementar todas y cada una de las intervenciones desarrolladas.

A lo largo de todas las actividades de esta línea de actuación se han tenido en cuenta el impacto que ha tenido, y que aún a día de hoy sigue teniendo, el COVID en cada una de las personas beneficiarias y sus perfiles profesionales, así como en el ámbito laboral de referencia en cada uno de los casos, ya que en fases anteriores del proyecto si bien primaban los perfiles vinculados con la



hostelería, al presentar este sector en la actualidad una menor demanda, debido al cierre o bajo servicio de restaurantes y hoteles, se han readaptado los perfiles de intervención, de cara a que las personas beneficiarias del proyecto tuviesen una mayor salida laboral en otros sectores.

LINEA ACTUACION 2: COMPLEMENTOS AL IPADS PREFORMATIVOS, INFORMATIVOS Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

Esta Línea de actuación ha englobado 4 tipos diferentes de actividades, como son; preformaciones (sesiones que refuerzan las competencias básicas, tanto a nivel social como laboral, de las personas beneficiarias para el acceso al mercado laboral), sesiones grupales informativas (con las que se han optimizado los procesos de capacitación y fomentado el aprendizaje colaborativo), sesiones para la capacitación y fomento de las TICs (con las que se ha capacitado en el uso y aprovechamiento de las aplicaciones informáticas y móviles para búsqueda efectiva de empleo) y Formaciones profesionales para el empleo (FPE) (con las que se ha calificado profesionalmente en sectores y áreas ocupacionales seleccionadas, a todas aquellas personas insertas en un IPADS que lo necesitaban), en este último caso, señalar que de cara adaptarse a las nuevas necesidades que han ido surgiendo en el mercado laboral, se han realizado varias formaciones en el marco de las FPE a demanda.

El programa ha desarrollado paralelamente otros contenidos transversales presentes en cada una de las formaciones, como han sido la perspectiva de género, la sostenibilidad medioambiental, conocimiento del medio y cultura receptora, entre otros.

También se ha dotado a las personas beneficiarias de información sobre normativa laboral, prevención de riesgos laborales, y vías para desarrollar la ocupación, tanto por cuenta ajena, propia u otras formas de creación de empleo colaborativo o complementario.

LINEA ACTUACIÓN 3: INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.

Esta línea de actuación ha englobado la tercera fase dentro de cada itinerario, y ha estado dirigida tanto a la prospección laboral y estudio de mercado como al seguimiento de la persona beneficiaria que ha accedido a un empleo, realizando una mediación intercultural y/o gestión de la diversidad en todos aquellos casos que ha sido necesario.

Se han realizado prospecciones laborales de cara a la búsqueda de ofertas y oportunidades de empleo o desarrollo profesional (tanto oportunidades explícitas u ocultas), a través de portales de búsqueda, contacto con empresas, ofertas publicadas en los Servicios Públicos de Empleo, así como el estudio de la situaciones del mercado laboral territorial para el acceso al empleo tanto por cuenta ajena y cuenta propia, accediendo a empleos o áreas de actividad emergentes o demandadas. Señalar que solo se han facilitado las ofertas que cumplieran con los mínimos establecidos en sus normativas específicas, no discriminando por sexo o precedencia, así como se ha promovido en todo momento el proceso participativo de la persona beneficiaria del proyecto, contando para ello con el acompañamiento necesario.

Por otro lado, se ha llevado a cabo el seguimiento de las personas participantes que han accedido a un empleo, labor que ha sido realizada por parte de los técnicos y técnicas del proyecto en aras a propiciar la continuidad laboral del beneficiario y la promoción laboral. Realizándose además toda aquella Mediación Social Intercultural y/o facilitación de la gestión de la diversidad desde el ámbito laboral necesarias, con el objeto de lograr que la complementariedad identitaria, cultural y el derecho a la diferencia, prime en el mercado trabajo y en el acceso, mantenimiento del empleo y la promoción laboral.

LINEA ACTUACIÓN 4: GESTION DE LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EFICIENCIA DE PROCESOS,



19/07/19
AUXILIAR
MAY 13 08:2309

PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS.

Esta línea de actuación se ha presentado de manera transversal a todo el proyecto, ya que supone una serie de actuaciones que han sido desarrolladas durante todo el periodo de implementación del proyecto, de cara a que este se asiente sobre principios de calidad, eficacia y eficiencia.

De este modo se han facilitado encuentros de coordinación que se han materializado en reuniones periódicas, tanto a nivel asociativo como federativo. A nivel federativo, donde se han realizado hasta el momento un total de 2 reuniones online de equipo, al comienzo del periodo de implementación se realizó una adecuación y rediseño de herramientas de medición cuantitativa y cualitativa de los indicadores (cuestionarios de evaluación, entrevistas semi-estructuradas, e informes de las acciones...). Cabe señalar que además de las reuniones comunes con todo el equipo, desde la Secretaría Técnica de la Federación (ubicada en Sevilla), se lleva a cabo un seguimiento, apoyo y seguimiento continuo con todas las asociaciones implementadoras del proyecto, algo que se materializa a través de llamadas telefónicas y/o encuentros online con los y las técnicas implementadoras.

Por otro lado, a nivel asociativo, los y las técnicas han ido manteniendo reuniones periódicas tanto con la persona responsable del área de empleo de la asociación como con otros compañeros y compañeras que han reforzado en torno conocimientos y o capacidades vinculadas al proyecto (por ejemplo con el equipo jurídico de referencia de la entidad).

Por último, señalar que en el marco del proyecto se ha facilitado la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, desde, por ejemplo, la complementación con otras acciones internas de las asociaciones federadas o bien a través de los recursos comunitarios y públicos de cada territorio.

1.2 Resumen financiero



ENTIDAD:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
Nº EXPTE.	910 / 2020 - 1
PROYECTO:	GLOBALEMPLEA
Nº DE PROYECTO:	II EN 200803 EN 112 FS01

Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Menos desarrolladas: Extremadura (cofinanciación FSE: 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES: Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES			
	Total Costes Directos			
	Total Costes Indirectos (1)			
	TOTAL			
En transición: Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Murcia, Melilla (cofinanciación FSE: 80%)	PERSONAL	430.665,34 €	430.853,55 €	188,21
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	2.422,80 €	2.380,46 €	-42,42
	ACTIVIDADES: Subcontratación	9.877,01 €	9.647,01 €	230,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	26.789,43 €	27.303,95 €	514,52
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	13.662,91 €	13.632,55 €	30,36
	TOTAL ACTIVIDADES	50.326,35 €	50.565,51 €	239,16
	Total Costes Directos	483.417,57 €	483.817,52 €	399,95
	Total Costes Indirectos (1)	64.696,79 €	64.628,03 €	68,76
	TOTAL	548.117,36	548.445,55	428,19
Más desarrolladas: Galicia, Asturias, Ceuta (cofinanciación FSE: 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES: Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES			
	Total Costes Directos			
	Total Costes Indirectos (1)			
	TOTAL			
Más desarrolladas: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, C. Valenciana (cofinanciación FSE: 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES: Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES			
	Total Costes Directos			
	Total Costes Indirectos (1)			
	TOTAL			
TOTAL COSTES DIRECTOS		483.417,57	483.817,52	
TOTAL COSTES INDIRECTOS		64.696,79	64.628,03 €	
GASTO INFORME AUDITOR		3.000,00	3.000,00 €	
TOTALES		551.117,36	551.445,55	

(1) En caso de imputar costes indirectos éstos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal subvencionables (art.68.1 b Reglamento UE 1303/2013)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. CAMBALACHE (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

2.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	CAMBALACHE
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): profesionales y fut. profesionales ámb. Socioeduc., familias, NNA Objetivos operativos: Crear una red de comunidades educativas para la capacitación; Crear mat. formativo; Capacitar a agentes de la comunidad educativa; Identificar factores género; Garantizar calidad. Acciones realizadas: Creación de red; Grupos motores locales; Creación comunidad on line; Acciones grupales con NNA para la elaboración de materiales adecuados y ajustados a la realidad; acciones formativas profesionales/Implementación de la perspectiva de género; Asesoramiento; Seguimiento y Coordinación. Localizaciones ejecución: Algeciras, Jerez de la Frontera (Cádiz), Córdoba, Huelva, Melilla, Sevilla. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 414 personas, 1 red de comunidades educativa y 5 grupos motores, 1 comunidad on line, 8 acciones de formación.

2.2 Resumen financiero

12/11/2016
F. 02

[Firma]

[Firma]



DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:
Proyecto:	"CAMBALACHE": Capacitación de agentes socioeducativos para la prevención de los discursos de odio y la mejora de la convivencia	Periodo de justificación: 01, 31,
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 200803 EN 112 FA 07	Año Ejecución:
Localización del proyecto:	TODAS	

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)
COSTES DIRECTOS		
Personal (ANEXO I.a y I.b)	70.119,65 €	70.059,43 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	4.067,62 €	4.344,28 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	3.830,50 €	4.104,64 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	237,12 €	239,64 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	612,22 €	574,71 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	74.799,49 €	74.978,42 €
COSTES INDIRECTOS		
TOTAL COSTES INDIRECTOS	10.517,95 €	10.508,92 €
GASTOS INFORME AUDITOR	500,00 €	500,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	85.817,44 €	85.987,34 €

3. OWO - Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

[Firma]

[Firma]

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	OWO. Proyecto dirigido a combatir y prevenir delitos y discursos de odio
Resumen del proyecto	Máx. 900 caracteres Participantes (perfil): -Sociedad civil en general. -Agentes claves en las diferentes comunidades, profesionales, func. -Víctimas o posibles víctimas de delitos de odio Objetivos operativos: Sensibilizar y prevenir promoviendo actitudes favorables, empáticas y de respeto de los derechos de colectivos susceptibles de sufrir delitos de odio; Incrementar conocimiento sobre delitos de odio; apoyo integral a víctimas; Acciones realizadas: MºInterior: 2019 se registraron 1.706 delitos e incidentes de odio. De ellos, el 30,2 %, 515, motivación racista y xenófoba, el 16,3% orientación sexual y el 34,9% a la ideología (596) -Orientación e información a víctimas o posibles víctimas; -Análisis y seguimiento de contenidos que fomentan el odio. -Gestión de la calidad y eficiencia de procesos, procedimientos y resultados. Localizaciones ejecución: Andalucía, Ceuta; Melilla, Canarias, Castilla y León y Madrid. Nº participantes atendidos o resultados concretos: 451 personas beneficiarias directas. 28470 personas beneficiarias indirectas

3.2 Resumen financiero





RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2020
Proyecto:	OWO: Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio	Periodo de justificación:	01/01/2021 - 31/12/2021
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 200803 EN 112 FA 03	Año Ejecución:	2021
Calificación del proyecto:	TOTAL PROYECTO		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	147.439,42 €	147.547,96 €	-108,53 €
Actividades (ANEXOS II, III, IV, Va y Vb)	7.356,41 €	7.602,26 €	-235,85 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios generales y otros (ANEXO II)	7.279,29 €	7.515,14 €	-235,85 €
Alquileres Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	87,12 €	87,12 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.818,06 €	1.685,49 €	122,57 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	155.623,89 €	156.846,70 €	-222,81 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	22.115,31 €	22.219,79 €	-103,88 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	178.739,50 €	180.066,49 €	-323,99 €

(1) Total presupuestado: coste total previsto según el Acuerdo de Subvención.

(2) Total ejecutado: coste real finalmente ejecutado

4. FAGUAS - Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto




Objetivo específico		INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	del	FAGUAS
Resumen del proyecto	del	Máx. 900 caracteres Participantes (perfil): Mujeres situación vulnerabilidad, víctimas/posibles víctimas de violencia, nacionales de terceros países residentes legalmente España o en proceso de obtención/ Profesionales Objetivos operativos: Diagnosticar realidad de mujeres migrantes/Avanzar en prevención/protección de posibles víctimas/ Promover respuestas comunitarias Facilitar herramienta para prevención/ Facilitar adquisición conocimientos/Promover trabajo coordinado/Garantizar calidad acciones. Acciones realizadas: diagnóstico, plan personalizado, atención posibles víctimas, creación redes apoyo, sesiones informativas a agentes específicos, coordinación entre entidades/Coordinación-seguimiento-evaluación. Localizaciones ejecución: Cádiz (Algeciras y Jerez de la Frontera), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Ceuta y Melilla Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 315 personas

4.2 Resumen financiero





RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto 02.02510

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2020
Proyecto:	"FAGUAS" Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género	Periodo de justificación:	01/01/2021 - 31/12/2021
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 200803 EN 112 FA 06	Año Ejecución:	2021
Localización del proyecto:	TODAS		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	112.067,62 €	112.269,06 €	-201,44 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV. Va y Vb)	6.466,78 €	6.439,03 €	27,73 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	5.950,22 €	5.922,49 €	27,73 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	516,54 €	516,54 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	529,41 €	522,30 €	7,11 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	119.063,79 €	119.630,35 €	-566,56 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	16.810,14 €	16.440,36 €	369,78 €
GASTOS INFORME AUDITOR	850,00 €	850,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	136.723,93 €	136.920,75 €	-196,82 €

5. NÉMESIS - Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	NÉMESIS: Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia
Resumen del proyecto	Máx. 900 caracteres Participantes: Profesionales del ámbito público y/o privado que desempeñen funciones de atención a migrantes nacionales de terceros países. Objetivos operativos: Aumentar los conocimientos de participantes en temáticas jurídicas para: A) mejora de capacitación en torno al racismo, delitos de odio y trata de seres humanos; B) Adecuada atención a las personas migrantes que contribuya a su inclusión social. Acciones realizadas: Formación a profesionales de la migración en derecho a la no discriminación y otras temáticas jurídicas en torno al racismo/ Asesoramiento en casos especialmente complejos/ Formación a profesionales acerca de los delitos de odio contra las personas extranjeras y sobre la trata y el tráfico de seres humanos. Localizaciones ejecución: Cádiz (Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, Málaga y Melilla. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 381 profesionales implicados/as en la atención a personas migrantes fortalecen sus capacidades en temáticas jurídicas vinculadas con los objetivos operativos.

5.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2020
Proyecto:	"NÉMESIS" Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia	Periodo de justificación:	01/01/2021 - 31/12/2021
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 200803 EN 112 FA 05	Año Ejecución:	2021
Localización del proyecto:	TODAS		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	68.869,15 €	68.952,40 €	-283,25 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	3.864,70 €	4.012,67 €	-147,97 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	2.982,89 €	3.122,86 €	-139,97 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	881,81 €	889,81 €	-8,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	517,43 €	538,97 €	-21,54 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	73.094,29 €	73.904,04 €	-809,75 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	10.300,17 €	10.342,86 €	-42,69 €
GASTOS INFORME AUDITOR	480,00 €	479,89 €	0,11 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	83.874,46 €	84.726,79 €	-852,33 €

6. STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Asilo, Migraciones e Integración)

7.1 Descripción del proyecto

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	STOP RUMORES Fase VII
Resumen del proyecto	Participantes: Personas extranjeras y autóctonas que constituyen el tejido ciudadano. Objetivos operativos: 1. Fomentar el diálogo intercultural y la integración de personas migrantes. 2. Reducir rumores, estereotipos y prejuicios hacia la población migrante 3. Optimizar recursos y acciones contempladas en el proyecto. Acciones realizadas: Los rumores afectan a la convivencia y a los procesos de inclusión. Por ello se trabaja con la ciudadanía a través de las capacitaciones como Agentes Antirrumores. Se ha realizado la presentación de Stop Rumores a 43 espacios, de los cuales 39 se han adherido a la Agencia. Se han constituido 17 nuevos Espacios Libre de Rumores. Se han realizado 42 Capacitaciones Agentes Antirrumor. 4 Capacitaciones como Agentes Antirrumor desde la perspectiva de género. 9 acciones en centros educativos de enseñanza reglada y no reglada. 7 acciones de calle. 2 Encuentros uno autonómico de ELR y otro estatal de Estrategias Antirrumores. Se ha iniciado el proceso de Medición de Impacto de la Estrategia Stop Rumores. Se han desmontado 5 rumores, 2 de ellos de género y uno específico sobre menores migrantes. Localizaciones ejecución y % nacionales de terceros países: Cádiz 5,5%; Córdoba 1,5%; Granada 1,27%; Huelva 15,8%; Jaén 3,8%; Málaga 14%; Sevilla 2,4%; Ceuta 0%, Melilla 22,2% y Madrid 11,1% Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 751

7.2 Resumen Financiero





RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2020
Proyecto:	STOP RUMORES: Programa dirigido a combatir estereotipos, prejuicios y discursos xenófobos y discriminatorios sobre población inmigrante. Fase VII	Periodo de justificación:	01/01/2021 - 31/12/2021
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 200803 EN 112 FA 02	Año Ejecución:	2021
Localización del proyecto:	PROYECTO COMPLETO		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	140.555,67 €	140.222,24 €	333,43 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	7.725,43 €	8.151,14 €	-425,71 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	7.725,44 €	8.151,14 €	-425,70 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.016,16 €	974,45 €	41,71 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	149.297,28 €	149.347,83 €	-50,57 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	21.083,35 €	21.033,34 €	50,01 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.350,00 €	1.350,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	171.730,61 €	171.731,17 €	-0,56 €

(1) Total presupuestado: coste total previsto según el Acuerdo de subvención.

(2) Total ejecutado: coste real finalmente ejecutado

Convocatoria:

Resolución de 16 de junio de 2020 de la Dirección General por la que se concede una subvención directa a Federación Andalucía Acoge para la Atención Humanitaria a inmigrantes según lo establecido en el RD 441/2007, de 3 de Abril, modificado por el RD 450/2019, de 19 de Julio.

1. AYUDA HUMANITARIA (EXPTE: AH-200512-EN112-PG01)




1.1 Descripción del proyecto

Atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

1.2 Resumen Financiero

TOTAL RESUMEN FINANCIERO GASTOS CORRIENTES (DIRECTOS E INDIRECTOS):							784.427,85
COSTES DIRECTOS POR SERVICIOS	Personal	Gastos de viaje y estancias	Artículos de consumo, suministros y servicios	Alquiler de inmuebles	Subcontratación	Gastos Específicos Beneficiarios Finales	TOTAL COSTES DIRECTOS
ACOGIDA	308.832,56	3.000,00	146.000,00	90.800,00	-	62.600,00	611.232,56
ACOGIDA INTEGRAL	308.832,56	3.000,00	146.000,00	90.800,00	-	62.600,00	611.232,56
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)							-
ACOGIDA DE EMERGENCIA							-
TRASLADOS	17.392,42	3.000,00	6.000,00			2.600,00	27.992,42
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES							-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIS)							-
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS	43.622,16	1.600,00	32.174,84	10.000,00			87.397,00
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	379.847,14	7.600,00	182.174,84	100.800,00	-	65.200,00	728.322,18
COSTES INDIRECTOS (hasta 8 % costes directos)							TOTAL COSTES INDIRECTOS
							58.105,77
TOTAL RESUMEN FINANCIERO INVERSIONES:							83.600,00
INVERSIONES POR SERVICIOS	Bienes de Equipo	Elementos de Transporte	Bienes Informáticos	Mobiliario	Rehabilitación y mejora de Inmuebles	TOTAL INVERSIONES	
ACOGIDA	-	-	16.500,00	13.000,00	34.000,00	63.500,00	
ACOGIDA INTEGRAL			16.500,00	13.000,00	34.000,00	63.500,00	
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)						-	
ACOGIDA DE EMERGENCIA						-	
TRASLADOS						-	
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES						-	
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIS)						-	
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS						-	
ATENCIÓN EN COSTAS						-	
TOTAL	-	-	16.500,00	13.000,00	34.000,00	63.500,00	
TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA:							847.927,85

JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Proyectos Financiados:

1. ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.

1.1 Descripción del proyecto

Programas de mediación, apoyo y asesoramiento para las personas y familias más vulnerables con el fin de prevenir la exclusión residencial que pueda derivar en situaciones de extrema necesidad. Se contemplan actuaciones de acompañamiento social a familias en actuaciones de realojamiento o de acceso a vivienda normalizada, el pago de recibos de alquileres y de estancias cortas en alojamientos (hostales, pensiones, otros) y la mediación para el alquiler de viviendas.

1.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal		
Personal propio	303.287,23 €	303.662,60 €
Arrendamiento		- €

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx.: 10%)	2.697,19 €	2.422,59 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	140,71 €	126,93 €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	5.577,57 €	5.580,01 €
Telefonía e internet (Máx.: 10%)	1.710,52 €	1.488,45 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	3.058,67 €	3.112,32 €
Correos y mensajería	216,44 €	221,72 €





Material fungible	772,89 €	745,03 €
Material reprografía	898,44 €	979,36 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	52.334,16 €	52.978,34 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestión	957,94 €	1.017,76 €
Limpieza y seguridad	1.230,00 €	1.202,72 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	42,00 €	47,38 €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4€ persona/año)	16,00 €	15,25 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes.	88,82 €	99,18 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 5%)	2.500,01 €	2.499,99 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	3.332,26 €	3.397,33 €
TOTAL GASTOS	378.860,85 €	379.596,96 €





2. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE AL MERCADO LABORAL. "BARABARA"

2.1 Descripción del proyecto

Programa para desarrollar itinerarios personalizados de inclusión social con mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad que presenten dificultades de incorporación y permanencia en el mercado laboral, en los que éstas tienen un papel activo y ocupan una posición de protagonistas.

2.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	19.902,10 €	19.910,55 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	100,00 €	90,00 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	235,81 €	235,81 €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	48,94 €	48,94 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	287,22 €	282,06 €
Correos y mensajería	49,66 €	49,50 €
Material fungible	53,28 €	48,84 €
Material reprografía	- €	- €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	1.079,96 €	1.080,11 €
Actividades de ocio y tiempo libre	301,05 €	312,25 €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestión	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del	- €	- €

programa		
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	300 €	300,01 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	183,07 €	228,29 €
TOTAL GASTOS	22.541,09 €	22.586,36€

3. 'BOREAL': Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

3.1 Descripción del proyecto

Programas destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas mediante: comedores sociales; entrega de alimentos, ropa y productos de higiene; ayuda para el pago de recibos de suministros, transporte público y gastos sanitarios; así como aquellos gastos de las familias más vulnerables con hijas e hijos a cargo, derivados de su escolarización (financiación de libros, uniformes y material escolar y gastos de comedor y transporte escolar).

3.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	151.467,72 €	150.849,56 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	486,73 €	511,29 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	567,04 €	575,04 €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	263,00 €	287,63 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	130,00 €	137,04 €
Correos y mensajería	80,50 €	79,51 €
Material fungible	342,85 €	353,35 €
Material reprografía	- €	- €
Material de talleres	- €	- €

Publicidad, propaganda y publicaciones	32,44 €	27,15 €
Ropería	700,00 €	578,32 €
Material de higiene personal	500,00 €	500,27 €
Adquisición de alimentación	1.595,58 €	1.289,45 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	71.211,10 €	73.012,91 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestión	42,00 €	41,86 €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	12,00 €	13,08 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	1.750,00 €	1.750,11 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	459,28 €	548,16 €
TOTAL GASTOS	229.640,24 €	230.554,73 €

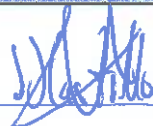
4. ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

4.1 Descripción del proyecto

Programas de formación específica llevados a cabo por entidades de voluntariado dirigidos a personas voluntarias y/o entidades de voluntariado sobre temas relacionados con el área de actuación de la entidad solicitante, como la atención a personas sin apoyo familiar con enfermedades crónicas y/o larga duración en hospitales, centros residenciales o servicios domiciliarios, atención de familias con necesidades especiales de atención integral, personas sin hogar y sin alojamiento digno, personas con discapacidad, personas mayores, menores, programas de estancias temporales, apoyo y descanso para familiares cuidadores, acompañamiento y/o entretenimiento durante el ingreso hospitalario de personas mayores, personas con discapacidad o menores, programas dirigidos a mujeres, jóvenes, personas reclusas, ex-reclusas y sometidas a medidas alternativas, atención a personas VIH-SIDA, jóvenes en situación de dificultad social que hayan estado bajo una medida de protección, familias que se encuentran en situación de especial dificultad, personas en situación o en riesgo de exclusión, población gitana, personas migrantes, o cualquier otro colectivo objeto de atención de la entidad solicitante.

4.2 Resumen financiero

GASTOS DIRECTOS	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
-----------------	-------------	-------------




Gastos de personal (Deberá coincidir con gasto personal)		
Personal propio	3.677,93 €	3.602,79 €
Arrendamiento	600,00 €	600,00 €

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx.: 10%)	- €	
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx.: 10%)	- €	- €
Gastos de Transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	- €	- €
Material reprografía	- €	- €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	208,73 €	208,73 €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	8.326,24 €	8.422,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4€ persona/año)	- €	
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes.	- €	

C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 5%)	150,00 €	150,00 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	- €	- €
TOTAL GASTOS	12.962,90 €	12.983,52 €

RESUMEN EJECUTIVO POR PARTIDAS	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. Gastos de personal (debe coincidir con cuadro de personal)	4.277,93 €	4.202,79 €
B. Gastos del programa. Especificar	8.534,97 €	8.630,73 €
C. Gastos de auditoría (Máx. 5%)	150,00 €	150,00 €
D. Gastos de Gestión y Administración (Máx. 9%)	- €	- €
TOTAL GASTOS	12.962,90 €	12.983,52 €

5. PRISIONES

5.1 Descripción del proyecto

Personas en situación de vulnerabilidad privadas de libertad, aquellas que se encuentran en tercer grado o realizando TBC.

Familiares de los internos.

Profesionales del centro penitenciario.

5.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	29.146,28 €	29.147,78€
Arrendamiento	- €	- €

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	554,29 €	550,92 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	210,00 €	208,80 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	- €	- €

Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	250,00 €	300,00 €
Material reprografía	- €	- €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	2.164,86 €	2.131,41 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	500,00 €	499,99 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	228,94 €	274,26 €
TOTAL GASTOS	33.054,37 €	33.113,16€

6. PROGRAMA DIRIGIDO A LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA: RINARA.

6.1 Descripción del proyecto

Mujeres que se encuentran en riesgo o que en la actualidad son posibles VTSH (Víctimas de Trata de Seres Humanos), con especial atención a las mujeres inmigrantes

6.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	13.835,52 €	14.089,30 €
Arrendamiento	- €	- €

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR




7. SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

Programas de inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad social, con especial atención a quienes hayan estado bajo una medida de protección. Pisos asistidos o de emancipación para el alojamiento y manutención de jóvenes que provienen del sistema de protección de la Junta de Andalucía, así como su seguimiento y acompañamiento.

~~Wesley~~



7.2 Resumen Financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal		
Personal propio	106.281,36 €	107.240,71 €
Arrendamiento		- €

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx.: 10%)	371,32 €	405,44 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	85,91 €	75,03 €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	22.915,56 €	22.911,36 €
Telefonía e internet (Máx.: 10%)	961,72 €	1.015,83 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	6.561,72 €	6.178,75 €
Correos y mensajería	30,74 €	30,87 €
Material fungible	547,00 €	604,72 €
Material reprografía	478,77 €	504,16 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	715,87 €	713,78 €
Material de higiene personal	777,28 €	734,67 €
Adquisición de alimentación	19.920,95 €	19.380,86 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	8.202,28 €	8.197,30 €
Actividades de ocio y tiempo libre	500,00 €	529,63 €
Material farmacéutico	143,98 €	151,01 €
Gastos de gestoría	300,00 €	303,62 €
Limpieza y seguridad	500,00 €	538,68 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	1.888,94 €	1.720,96 €




Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4€ persona/año)	- €	- €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes.	155,00 €	179,44 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 5%)	1.250,00 €	1.250,00 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	1.610,15 €	1.637,52 €
TOTAL GASTOS	174.198,55 €	174.304,34 €

8. SADHANA: INCLUSIÓN PERSONAS SIN HOGAR ACOGIDAS EN VIVIENDA CON PLAZAS TEMPORALES

8.1 Descripción del proyecto

Personas sin hogar con necesidades especiales con especial atención a personas extranjeras, grupos familiares extranjeros con menores y/o familias monoparentales

8.2 Resumen Financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal		
Personal propio	102.781,82 €	104.441,87 €
Arrendamiento		- €

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx.: 10%)	305,12 €	290,08 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	21.708,00 €	20.532,20 €
Telefonía e internet (Máx.: 10%)	939,78 €	1.005,38 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	105,00 €	76,52 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	6.001,31 €	5.680,90 €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	300,00 €	304,04 €
Material reprografía	300,00 €	301,47 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	50,00 €	50,00 €
Ropería	3.062,31 €	3.107,81 €

Material de higiene personal	1.389,19 €	1.247,06 €
Adquisición de alimentación	13.024,77 €	12.833,47 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	2.131,71 €	2.277,99 €
Actividades de ocio y tiempo libre	750,00 €	731,65 €
Material farmacéutico	360,00 €	386,77 €
Gastos de gestión	119,00 €	120,80 €
Limpieza y seguridad	600,00 €	590,60 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	1.588,57 €	1.560,10 €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4€ persona/año)	12,00 €	12,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes.	172,25 €	182,32 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 5%)	1.250,00 €	1.250,00 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	978,78 €	1.017,09 €
TOTAL GASTOS	157.929,61 €	158.000,12 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Secretaría de Estado de Derechos Sociales - Actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Proyectos Financiados:

1. AMAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

1.1 Descripción del proyecto




El proyecto *AMAL: Intervención con personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad*, facilitará la inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención individualizada y grupal, en el interior de centros penitenciarios de las provincias de Ceuta, Melilla, Cádiz y Málaga, tomando como base para ello la Agenda 2030 y una perspectiva de género.

Por otro lado, busca mejorar la calidad de vida del señalado colectivo y de sus familiares a través de una atención personalizada, así como el refuerzo de capacidades del personal laboral de las prisiones. Ambas cuestiones enmarcan los dos Objetivos Generales del proyecto.

Las actividades se caracterizan por realizarse, desde una metodología participativa y empoderadora, y sobre la base de la intervención integral, ya que con el fin de mejorar la situación de la persona privada de libertad se hace necesario trabajar también con su entorno más cercano, tanto el familiar como el profesional, referido este último a las personas que realizan su trabajo en los centros penitenciarios.

Asimismo, en base a la experiencia de trabajo en este ámbito, se han diseñado recursos y herramientas para trabajar de manera individual y grupal. Las herramientas diseñadas para trabajar de manera individual serán entrevistas, visitas, llamadas telefónicas, citas o correos electrónicos y, para trabajar de manera grupal, reuniones, talleres y formaciones, así como otras actividades colectivas.

1.2 Resumen financiero

A blue ink signature, likely of the representative of the organization.A blue ink signature, likely of the representative of the organization.

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDSA2030	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al/a la programa	
GASTOS CORRIENTES	20.000€			64,97 €		20.064,97 €
Personal	18.488,86 €			48,65 €		18.537,51 €
Mantenimiento y Actividades	1.192,23 €			-14,70 €		1.177,53 €
Dietas y gastos de viaje	318,91 €			31,02 €		349,93 €
GASTOS DE INVERSIÓN	0,00€					0,00€
Adquisición de inmuebles	0,00 €					0,00 €
Obras	0,00 €					0,00 €
Equipamiento	0,00 €					0,00 €
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	500,00€			83,62 €		583,62 €
Gestión y Administración	500,00€			83,62 €		583,62 €
TOTAL GENERAL	20.500,00 €			148,59 €		20.648,59 €

2. SHAKTI: DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE TRÁFICO Y/O TRATA DE SERES HUMANOS Y/O DE DELITOS VIOLENTOS

2.1 Descripción del proyecto

El programa SHAKTI ('ser capaz de') desarrollado desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ha dado continuidad al trabajo ya iniciado con fases anteriores del proyecto, de modo que con la intervención desarrollada, durante el recientemente pasado 2020, se han visto reforzadas y han tenido un mayor impacto cada una de las actuaciones llevadas a cabo, aumentándose así la sostenibilidad de la intervención. De manera concreta el proyecto se ha desarrollado en la Ciudad Autónoma de Melilla (a través de la asociación Melilla Acoge) y en 5 provincias andaluzas, como son: Cádiz; Campo de Gibraltar (a través de la asociación Algeciras Acoge) y Jerez de la Frontera (Asociación CEAIN); Córdoba, a través de la asociación APIC (con sede en Córdoba ciudad), Huelva (Huelva Acoge), Sevilla (donde se encuentra la Secretaría Técnica de la Federación) y Málaga (Málaga Acoge). Todo ello supone que el proyecto ha sido desarrollado por un total de cinco asociaciones, Federadas todas ellas en Andalucía Acoge, a lo que sumar la Secretaría Técnica de la Federación, desde donde se ha desarrollado la labor de coordinación y gestión (económica y técnica) del proyecto junto a las mencionadas asociaciones, además de ello, desde esta Secretaría Técnica también se ha llevado una intervención directa con beneficiarios y beneficiarias

ubicados en la ciudad de Sevilla, donde se encuentran las oficinas de esta.

El total de personas beneficiarias ha sido mayor del esperado, alcanzando las 123 (97 mujeres, 25 hombres y 1 persona transgénero), uno de los motivos por el que se ha sobrepasado la cifra estipulada en un primer momento (Memoria Adaptada), en cuanto al colectivo meta, ha sido el impacto social y económico que ha tenido el COVID-19 durante el periodo de implementación, ya que se han visto aumentados el número de casos de violencia machista y ha empeorado la situación de las personas víctimas y /o posibles víctimas de tráfico y/o trata de seres humanos, reforzándose así y aumentando la situación de especial vulnerabilidad y riesgo que ya presentaba de partida este colectivo. Es por ello que, a través de la eficiencia técnica y económica del proyecto se ha podido dar respuesta a la mayor demanda surgida por la realidad y consecuencias de la vivida crisis sanitaria.

El proyecto se ha planteado desde un enfoque de promoción y defensa de los derechos humanos, evitando la victimización secundaria, y respetando la aplicación de lo establecido en el Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos.

Siguiendo la metodología de trabajo estipulada y ya iniciada en años anteriores, se han continuado desarrollando actuaciones cuyos esfuerzos han ido dirigidos a:

1.- Vertebrar canales de actuación que afronten de manera eficiente los casos de tráfico y/o trata de seres humanos y otros delitos violentos (como violencia machista).

En el marco de esta línea se han desarrollado actuaciones de detección, identificación y atención a personas víctimas o potenciales víctimas de Tráfico y/o Trata de Seres Humanos o de otros Delitos Violentos en la Frontera Sur. Al haberse llevado a cabo el proyecto desde una metodología flexible, la obtención de información acerca de las situaciones de trata que se detecten a través del proyecto, ha permitido diseñar estrategias adecuadas y eficaces en los procesos de trabajo. No obstante, es necesario tener en cuenta la dificultad y complejidad de la realidad de este ámbito de trabajo, más aún con una crisis sanitaria presente por el COVID19 y sus consecuentes etapas, como estado de alarma y confinamiento, por lo que ha sido necesario utilizar herramientas que se adapten a la realidad y a las necesidades de las posibles víctimas y al contexto. A lo largo de esta memoria se verá y desarrollará cada una de las metodologías y herramientas desarrolladas por las asociaciones para poder dar respuesta a todas las necesidades de la población beneficiaria y seguir alcanzando los resultados esperados, aun con la señalada situación.

Para poder dar respuesta a esta realidad se ha hecho necesario, más que nunca, aunar esfuerzos desde los y las diferentes agentes que intervienen en este ámbito de actuación, tanto público como privado (organizaciones especializadas que trabajan en este ámbito). Para ello, se han establecido espacios, en gran parte virtuales para cumplir con las medidas de prevención sanitarias necesarias, de coordinación y líneas de colaboración y derivación con otras entidades especializadas, en cada una de las provincias en las que se ha intervenido. Del mismo modo, se han desarrollado procesos de trabajo coordinados con víctimas de Tráfico y/o Trata de Seres Humanos o de otros Delitos Violentos en la Frontera Sur.

Se han puesto en marcha actuaciones de prevención las cuales han permitido reducir el número de víctimas que caen en redes de trata. Estas actuaciones han ido dirigidas a: Posibles víctimas de tráfico, trata y delitos violentos, Agentes clave, especialmente a aquellos que pese a ser y formar parte de los procesos establecidos en los protocolos marco, aún no tienen afianzado en sus procedimientos de trabajo las herramientas o habilidades necesarias para que dichos protocolos se desarrollen de forma lineal, continua y eficaz, un ejemplo de esto, tal y como se verá con más detalle a lo largo de la memoria han sido las formaciones que ha recibido la policía nacional en la provincia de Cádiz, a través del trabajo



desarrollado por Algeciras Acoge, y hacia la Población en general, especialmente a través de acciones de información, sensibilización y concienciación. Aportando a la vez canales eficaces de denuncia y estableciendo procesos de ciudadanía responsable.

Estas actuaciones se han desarrollado tanto a nivel individual como a nivel grupal, tomando en ambos casos todas las medidas sanitarias de precaución posibles ante el COVID19, y llevándolas a cabo de manera presencial, en caso de que la situación lo permitiese, como on line, a través de diferentes herramientas como teléfono, ordenador... y plataformas (Meet, WhatsApp, GoToMeeting, Zoom, llamadas telefónicas...). Han sido sesiones de carácter informativo en las que se ha alcanzado lo previsto, al sensibilizar y prevenir contra la trata de seres Humanos. Cuando ha sido posible, las sesiones presenciales se han celebrado principalmente en espacios habilitados en las diferentes asociaciones que intervienen en el proyecto.

2.- Ampliar la información, sensibilización y concienciación para generar procesos de trabajo eficientes ante casos de tráfico y/o trata de seres humanos y otros crímenes violentos.

A lo largo del periodo de ejecución se ha continuado con el diseño e implementación de herramientas y metodologías de trabajo que den respuesta a las necesidades existentes. El programa, que ya contaba con algunos instrumentos para la recogida de datos, ha desarrollado la actualización de la Guía de detección de PVTSH. Además de ello, a lo largo de todo el año se han ido unificando diversos diagnósticos por parte de las asociaciones implementadoras que se han ido unificando y poniendo en común a través de diferentes espacios de encuentro a nivel federativo, tanto de manera presencial, como el celebrado en Málaga durante el mes de febrero de 2020 como on line, en ellos se han ido compartiendo los contextos sociales y perfiles de las personas beneficiarias con las que se venía trabajando, así como se han expuesto tanto sus dificultades como posibles formas de afrontarlas desde procesos de dignificación de las personas y promoción de los derechos humanos. En cuanto a la metodología se trabajaba sobre una base común, más aún a partir de mediados de marzo, cuando se decretó el estado de alarma, lo que supuso que todo el equipo del proyecto se reuniera para readaptar y ajustar la metodología según la nueva realidad y exigencias del contexto sanitario vigente. Todo ello fue posible gracias a que en el momento de formulación del proyecto se estableció una metodología de trabajo flexible que se pudiese adaptar a las necesidades reales de las personas con las que se iba a trabajar. Sobre esa base metodológica común se fueron estandarizando y contextualizando tanto los principios metodológicos como la metodología de cada una de las actuaciones en el territorio.

Por otro lado, se han continuado desarrollando acciones de información, sensibilización y denuncia para la prevención y la generación de conocimiento y conciencia ciudadana dirigidas a agentes de interés: sanitario, empleo, sistema educativo, redes de ayuda formal o informal representativas, etc.

3.- Facilitar canales de comunicación y cohesión de entidades y agentes claves para la prevención, detección y actuación en casos de trata y tráfico de seres humanos y otros delitos.

De cara a contribuir con la generación y refuerzo de conocimiento, así como al fortalecimiento de canales de coordinación, se han puesto en marcha actuaciones de trabajo coordinado con otras organizaciones. Se ha elaborado un documento, a modo de protocolo y/o instrumento de referencia y consulta. Aunque 2020 ha sido un año marcado por el impacto socioeconómico de la crisis sanitaria derivada de la COVID19, dicha situación también ha venido a reforzar y aumentar el trabajo coordinado con entidades con las que ya se estableció un trabajo previo, algo que, dentro de todas las dificultades acarreadas por el impacto del coronavirus, se ha valorado como positivo, ya que ha venido a aunar esfuerzos y fortalecer



el trabajo en red más que nunca.

Además de todo ello, tal y como se verá a lo largo del apartado 13 (tras el cuadro de resultados alcanzados) se han recopilado todas las actuaciones que han supuesto el desarrollo de buenas prácticas desde las entidades (al final del cuadro se detalla el desarrollo del proyecto desde cada una de las entidades implementadoras).

4.- Garantizar un sistema de calidad y adecuación de las acciones antes caso de tráfico y trata de seres humanos y otros delitos violentos.

Se ha establecido una evaluación coordinada y programada de cara a una gestión de la calidad de las actuaciones desarrolladas y planificadas durante todo el periodo de ejecución del proyecto, dotando de alta importancia y calidad, los espacios de coordinación, creación común, análisis, valoración grupal y gestión de conocimiento del propio equipo, creando adicionalmente protocolos, proceso de trabajo y medidas de seguridad que garantice el éxito del proyecto desde la seguridad de todas las partes y del equipo de trabajo, algo que ha sido de vital importancia para revisar el correcto funcionamiento de todas las medidas puestas en marcha con la finalidad de seguir alcanzando los objetivos previstos a pesar de las restricciones de movimiento y de espacios de encuentro debido a la situación sanitaria, lo que también ha llevado consigo que las fuentes de verificación (FV) tuviesen que readaptarse, un ejemplo de esto son las FV previstas para las reuniones de coordinación, seguimiento, trabajo en grupo... las cuales en un principio iban a ser fotografías, hojas de firmas... algo que ha tenido que ser suplido, en los casos en que los encuentros se han realizado de manera virtual, por pantallazos de la plataforma a través de la cual se mantenía la reunión, convocatoria, acta de la reunión...

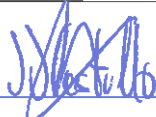
La Federación entiende la calidad como un factor fundamental sobre el que sustentar toda su gestión interna, mostrando un compromiso firme por la mejora continua y el logro por la cobertura de las necesidades y expectativas de sus beneficiarios/as.

Por otro lado, si anteriormente nos referíamos a reuniones y encuentros tanto a nivel federativo como a nivel externo entre las asociaciones implementadoras y otras entidades del tejido asociativo y comunitario, a nivel provincial, cada una de las asociaciones que ejecuta este proyecto, ha realizado un control seguimiento y evaluación mediante reuniones de seguimiento periódicas, donde se han establecido y consensuado acuerdos (recogidos en actas) para la toma de decisiones adecuadas conducentes a alcanzar los resultados esperados de la intervención, lo cuales, como se mencionaba anteriormente, no solo han sido alcanzados sino que se han sobrepasado notablemente gracias a la eficiencia técnica y económica.

Por su parte, desde la Secretaría Técnica (oficina central de la Federación) se establecido un feedback diario con las asociaciones implementadoras del proyecto en cuanto a planificación y desarrollo técnico y económico, para asegurar que se cumplan los objetivos, cronogramas y metodologías previstas, así como que se desarrollasen adecuadamente cuantas mejoras han sido necesarias para atender a los indicadores de eficiencia y eficacia establecidos.

Además de ello, de cara a crear espacios donde se compartan buenas prácticas y se fomente el trabajo en equipo, aunando así esfuerzos y asentando las bases de un trabajo común, que después pueda ser aplicado y adaptado a la realidad de cada territorio, se han realizado varias reuniones de equipo, de manera online y presencial (previamente al inicio de la crisis sanitaria), donde han participado, junto a la Secretaría Técnica, todas las asociaciones que implementen el proyecto, con parte de su equipo técnico.

Durante el proceso de gestión coordinado se han generado documentos de recogida de información y



metodologías adaptadas e innovadoras que abordan las realidades de cada provincia y nuevas necesidades de los colectivos surgidas tras decretarse el estado de alarma en el mes de marzo. Es por ello que de estas acciones de coordinación se ha beneficiado todo el colectivo meta del proyecto, ya que han permitido garantizar una correcta y adecuada gestión e implementación del mismo, garantizando el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas.

Además de todo ello, y de cara a estar en constante reciclaje y actualización de conocimientos, gran parte del equipo técnico y voluntario ha asistido como participante a simposios, jornadas y talleres donde se han ampliado y reforzado los conocimientos de los profesionales y personal voluntario que ejecutan los programas.

Tal y como estaba previsto los principales ejes desde, y en los que, se han centrado las actuaciones del proyecto han sido:

- Tráfico de seres humanos y estudio de los nuevos canales de tráfico - Trata de seres humanos con fines de explotación sexual - Trata de seres humanos con fines de explotación laboral - Trata de seres humanos con fines de matrimonio servil y/o con fines matrimoniales no forzadas - Trata de seres humanos con fines de servidumbre. - Trata de seres humanos con fines de establecimiento de adopciones ilegales - Así como otros delitos violentos detectados

Para el análisis, la detección, identificación y estudio fehaciente, el programa ha centrado su atención especialmente en los siguientes espacios de interés (interviniendo en ellos según las posibilidades del contexto sanitario así lo permitían):

- Centros de Internamiento de personas Extranjeras - Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes - Servicios generales de atención de cada una de las asociaciones federadas, sirviendo de un primer filtro y toma de datos antes posibles casos o contextos de tráfico y trata de seres humanos. - Otros centros de atención o dispositivos de acogida con los que cuente la entidad y las asociaciones federadas, constituyéndose como un espacio de cercanía tanto para la detección directa de casos, como fuente de información primaria de alto valor. - Redes, lugares, centros de trabajo y empleo y contextos laborales.

Las actuaciones se han abordado en su totalidad desde una perspectiva de género. La Trata con fines de explotación sexual afecta en mayor proporción a mujeres y niñas constituyendo una forma de violencia contra la mujer, como consecuencia de la construcción social tanto en los países de origen como de destino, que coloca a las mujeres en una posición de desigualdad frente a los hombres. En consecuencia, se ha llevado a cabo una labor de prevención y sensibilización que ha incidido de manera directa sobre las causas de la trata.

La situación de vulnerabilidad de las niñas frente a la trata con fines de explotación sexual, acentuada por las consecuencias e impacto socioeconómico y sanitario de la COVID19, ha exigido tener en cuenta sus necesidades específicas derivadas tanto de la edad como de su situación de trata de seres humanos.

Se ha garantizado que las medidas puestas en marcha obedecieran a un enfoque integrado y fuesen adecuadas al sexo edad y otras situaciones de vulnerabilidad de las posibles víctimas de trata, como estado de salud, discapacidad etc. Durante todo el ciclo del programa y su desarrollo, y desde la entidad hemos sido conscientes de la gravedad de las situaciones que se han llegado a detectar e identificar y desde las que se ha establecido un protocolo de trabajo coordinado y complementado.

2.2 Resumen financiero





GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDSA2030	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al/a la programa	
GASTOS CORRIENTES	79.500,00 €			361,61 €		79.861,61 €
Personal	76.644,04 €			193,84 €		76.837,88 €
Mantenimiento y Actividades	2.683,60 €			162,41 €		2.846,01 €
Dietas y gastos de viaje	172,36 €			5,36 €		177,72 €
GASTOS DE INVERSIÓN	0,00€					0,00€
Adquisición de inmuebles	0,00 €					0,00 €
Obras	0,00 €					0,00 €
Equipamiento	0,00 €					0,00 €
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	7.000,00 €			-3,63 €		6.996,37 €
Gestión y Administración	7.000,00 €			-3,63 €		6.996,37 €
TOTAL GENERAL	86.500,00 €			357,98 €		86.857,98 €

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Tal y como se menciona en la nota 4.17, atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-1.720,17
	Cuota anual	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-1.720,17





5524	c/c con Almería Acoge	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-97.446,35
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-97.446,35

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-764.027,75
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-764.027,75

5524	c/c con CEA IN	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-601.520,03
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-601.520,03

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-435.970,42
	Cuota anual+	2.400,00	
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-433.570,42

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-524.316,33
	Cuota anual+	2.400,00	2.400,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-524.316,33

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-421.505,04
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-421.505,04


 15/01/2022
 17/01/2022

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-376.764,08
	Cuota anual+	2.400,00	2.400,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-376.764,08

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/21	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-78.791,55
	Cuota anual+	2.400,00	
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-81.191,55

14. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad.

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2021	Ejec. 2020	Ejec. 2021	Ejec. 2020	Ejec. 2021	Ejec. 2020
Consejeros (1)	0	0				
Altos directivos (no consejeros)	1	1	1	1	0	0
Resto de personal de dirección de las empresas	2	0	0	0	2	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	63	31	22	6	41	25
Empleados de tipo administrativo	0	0				
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total de personal al término del ejercicio	66	32	23	7	43	25

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2021, se ha procedido a la modificación de la Junta directiva.

La composición de la Junta Directiva durante el año 2021 ha sido la siguiente:

Presidente: Jesús García Grijalbo

Vicepresidenta: Ana Jiménez Rodríguez

Tesorera: Juan José Castillo García

Secretaría General: Elena Tajuelo Sánchez





Con fecha 21 de mayo de 2021, la Entidad CaixaBank ha avalado solidariamente a la Federación, por el importe de 3.900 euros para el alquiler de un local, con vencimiento a 01/07/2023

15. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

No existe saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2021 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

16. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 13 de enero de 2022, la entidad ha recibido la resolución de concesión definitiva para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas al amparo de la orden de orden de 20 de julio de 2021, siendo el detalle para cada Entidad ejecutante el siguiente:

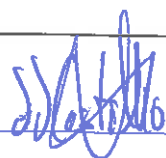
Proyecto	Ejecutor	Importe
BARABARA-Promoción y Mejora de la incorporación de las Mujeres al mercado laboral.	G18084475 GRANADA ACOGE	14.041,91
BARABARA-Promoción y Mejora de la incorporación de las Mujeres al mercado laboral.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	1.585,81
BARABARA-Promoción y Mejora de la incorporación de las Mujeres al mercado laboral.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	646,67
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G29429008 MALAGA ACOGE	31.800,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G18084475 GRANADA ACOGE	15.900,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	19.702,71

BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTESDE JERE	23.100,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	23.100,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	23.100,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	11.600,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G11269883 ASOC ALGECIRAS "ACOGES"	11.600,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G21155353 ASOC "HUELVA ACOGE"	23.100,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G29429008 MALAGA ACOGE	16.503,83
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	2.974,17
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTESDE JERE	16.503,83
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	5.501,28
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G21155353 ASOC "HUELVA ACOGE"	5.501,28
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	1.106,46
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G11269883 ASOC ALGECIRAS "ACOGES"	10.200,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G21155353 ASOC "HUELVA ACOGE"	500,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G29429008 MALAGA ACOGE	26.008,13
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	16.636,35
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTESDE JERE	26.008,13





SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	30.490,68
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	26.008,13
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	21.338,81
SENDA: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G29429008 MALAGA ACOGE	55.842,81
SENDA: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G18084475 GRANADA ACOGE	50.258,53
SENDA: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	20.635,29
SENDA: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTESDE JERE	55.842,81
SENDA: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	21.406,41
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G29429008 MALAGA ACOGE	19.265,75
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G18084475 GRANADA ACOGE	19.265,75
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	19.616,07
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTESDE JERE	19.265,75
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	19.265,75
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	24.770,26
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G11269883 ASOC ALGECIRAS "ACOGES"	19.265,75
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G21155353 ASOC "HUELVA ACOGE"	24.770,26
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G29429008 MALAGA ACOGE	50.800,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G18084475 GRANADA ACOGE	32.600,00





Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	29.389,18
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JERE	31.600,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	33.300,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	36.300,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G11269883 ASOC ALGECIRAS "ACOGES"	32.300,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G21155353 ASOC "HUELVA ACOGE"	44.700,00
Escuela Intercultural del voluntariado	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	12.761,91

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 31 de Mayo de 2022.



Fdo. Juan José Castillo García
Tesorero



Fdo. Elena Tajuelo Sánchez
Secretaria General

ANEXO I



SECRETARÍA
AUDITORÍA
PROCESOS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	164.308,88
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	-8.377,02
II. INMOVILIZADO MATERIAL	140.465,23
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	140.465,23
215. OTRAS INSTALACIONES	21.582,38
216. MOBILIARIO	59.229,56
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	75.639,14
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	39.739,99
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	26.546,04
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-250,46
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-1.446,20
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-2.034,41
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-78.540,81
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	23.843,65
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	23.843,65
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	23.843,65
B) ACTIVO CORRIENTE	7.612.595,54
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.989.057,84
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	157.626,63
430. CLIENTES	157.626,63
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO	6.977,51
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES	-6.977,51
3. DEUDORES VARIOS	-0,01
440. DEUDORES	-0,01
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	1.876,78
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	1.876,78
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.829.554,44
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	4.823.594,30
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES	5.960,14
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	172,10
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	172,10
554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES	172,10
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.487,61
480. GASTOS ANTICIPADOS	1.487,61
VII. EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.621.877,99
1. TESORERÍA	2.621.877,99
570. CAJA, EUROS	4.125,21
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	2.617.752,78
TOTAL ACTIVO	7.776.904,42





BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	150.129,91
A-1) FONDOS PROPIOS	57.110,58
III. RESERVAS	-626,10
2. OTRAS RESERVAS	-626,10
113. RESERVA VOLUNTARIA	-626,10
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-14.194,95
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-14.194,95
121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-14.194,95
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	71.931,63
129. RESULTADO DEL EJERCICIO	71.931,63
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	93.019,33
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	93.019,33
C) PASIVO CORRIENTE	7.626.774,51
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	11.230,27
499. PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES	11.472,27
529. PROVISIONES A CORTO PLAZO	-242,00
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.563.156,41
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	39.378,29
520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	39.378,29
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	1.523.778,12
522. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	1.523.778,12
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	5.840.348,17
5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	5.840.348,17
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	110.658,59
1. PROVEEDORES	14.656,02
400. PROVEEDORES	14.656,02
3. ACREEDORES VARIOS	0,09
412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	0,09
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	-2.080,49
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-2.080,49
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	98.082,97
4750. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	5.582,96
4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	47.886,77
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	44.613,24
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	101.381,07
485. INGRESOS ANTICIPADOS	101.381,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.776.904,42




CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	71.931,63
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.664.451,32
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.800,00
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.800,00
d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.653.651,32
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	1.653.651,32
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	625.300,15
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	625.300,15
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-41.933,57
a) AYUDAS MONETARIAS	-38.430,73
650. AYUDAS MONETARIAS	-38.430,73
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-3.502,84
658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA ACT. PROPIA D LA ENTID.	-3.502,84
6. APROVISIONAMIENTOS	-86.550,79
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-86.550,79
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2.091,03
751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN	2.091,03
8. GASTOS DE PERSONAL	-1.474.556,32
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-1.115.245,75
640. SUELDOS Y SALARIOS	-1.107.036,55
641. INDEMNIZACIONES	-8.209,20
b) CARGAS SOCIALES	-359.310,57
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-359.310,57
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-591.400,83
a) SERVICIOS EXTERIORES	-582.757,42
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-178.973,41
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-15.633,01
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-151.309,49
624. TRANSPORTES	-29.100,37
625. PRIMAS DE SEGUROS	-15.790,03
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-5.182,99
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-4.557,91
628. SUMINISTROS	-46.813,08
629. OTROS SERVICIOS	-135.397,13
b) TRIBUTOS	-2.171,14
631. OTROS TRIBUTOS	-2.171,14
c) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	-5.472,27
694. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	-5.000,00
695. DOTACIÓN A LA PROVISIÓN POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	-1.472,27
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-25.310,07
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-25.310,07
14. OTROS RESULTADOS	-312,63
678. GASTOS EXCEPCIONALES	-312,63
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	71.778,29
15. INGRESOS FINANCIEROS	153,34
b2) DE TERCEROS	153,34
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	153,34
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	153,34
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	71.931,63
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	71.931,63
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	71.931,63
TOTAL RESULTADO	71.931,63

ANEXO II



